Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 13/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LAS FISCALÍAS DE CONCEPCIÓN, PARAGUARÍ, CHACO, GUAIRA Y CORDILLERA – AD REFERÉNDUM" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta la copia de la cédula de identidad de Roberto Torres, propietario de la empresa y firmante de la oferta – folio 02. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta la copia de la cédula de identidad de Rafael Escobar Villalba, propietario de la empresa y firmante de la oferta – folio 50. **Cumple.**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta constancia de Inscripción en el RUC – folios 111 y 112. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta constancia de Inscripción en el RUC – folio 52. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con los dispuesto en la Resolución N.º 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta declaración jurada – folio 05. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta declaración jurada – folio 53. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violenten los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010.	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta declaración jurada – folios 06 y 07. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta declaración jurada – folios 54 y 55. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento tributario vigente	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta certificado de cumplimiento tributario N.º 42751625860 emitido en fecha 27/03/2017 y vigencia hasta el 26/04/2017 – folio 109. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta certificado de cumplimiento tributario N.º 42751606660 emitido en fecha 26/03/2017 y vigencia hasta el 25/04/2017 – folio 56. **Cumple.**
Patente Municipal vigente	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta Patente Municipal con el Sello de Pago correspondiente al primer semestre 2017 expedida por la Municipalidad de Ypacaraí y pagada en fecha 04/04/2017 – folio 87. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta copia autenticada de la Patente Comercial con el Sello de Pago correspondiente al primer semestre 2017 expedida por la Municipalidad de Quiindy y pagada en fecha 27/03/2017 – folio 59. **Cumple.**
D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Taller Neumatec S.A.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1442636 – folio 47. **Cumple.**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
Taller Neumatec S.A.	Se constata en el Sipe la Constancia de Inscripción en el RUC de la empresa

Econ. Guider Burgos
Director Gral. Administrativo
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolden L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lissa A. Guerrero
Relatora Fiscal
Ministerio Público

Lourdes Carcete O.
Relatora Fiscal

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 13/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LAS FISCALÍAS DE CONCEPCIÓN, PARAGUARÍ, CHACO, GUAIRA Y CORDILLERA – AD REFERÉNDUM" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

	– Constancia N.º 1442636 – folio 47. **Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Taller Neumatec S.A.	Se constata en el Sipe la escritura de Transformación de la firma Taller Neumatec S.A., que en su art.17 establece "La Representación Legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente y un Director Titular, en forma conjunta, y de la misma forma tendrán a su cargo en uso de la firma social"; además se constata el "Acta de Asamblea N.º 04 del 30 de abril de 2016 en el cual es designado presidente el señor Ambrocio Navarro y como director titular al señor José Claudio Navarro Núñez", quienes son los firmantes de la oferta. Constancia N.º 1442636 – folio 47. **Cumple.**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
Taller Neumatec S.A.	"Se constata en el Sipe la cédula de identidad del señor Ambrocio Navarro y del señor José Claudio Navarro Núñez". Constancia N.º 1442636 – folio 47. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N.º 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	
Taller Neumatec S.A.	Presenta declaración jurada – folio 44. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010.	
Taller Neumatec S.A.	Presenta declaración jurada – folios 45 y 46. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
Taller Neumatec S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente de acuerdo a las exigencias del PBC.
Patente Municipal vigente.	
Taller Neumatec S.A.	Presenta copia simple de la Patente Comercial correspondiente al primer semestre 2017, expedida por la Municipalidad de Villarrica – folio 88. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente de acuerdo a las exigencias del PBC.
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
a) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de Cuenta de IPS con el Sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta Constancia de no Estar Inscripto N.º 18928/17 emitido en fecha 29/03/2017 – folio 113. **Cumple.**
Taller Neumatec S.A.	Presenta copia autenticada del Extracto de Cuenta N.º 5949034, correspondiente al mes de febrero/2017, pagado en fecha 27/03/2017 – folio 76. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta Constancia de Inactividad Temporal del Empleador emitida por el IPS en fecha 30/03/2017 – folio 61. **Cumple.**
b) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
a. El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente	

Econ. Galdo Barreto
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Delmen Dolores Ortiz
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lourdes Garcete G.
Relatora Fiscal

Abg. Liz Ana Guerrero
Relatora Fiscal
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 13/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LAS FISCALÍAS DE CONCEPCIÓN, PARAGUARÍ, CHACO, GUAIRA Y CORDILLERA – AD REFERÉNDUM" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

firmados con los datos técnicos solicitados.	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta especificaciones técnicas – folios 42 al 64. **Cumple.**
Taller Neumatec S.A.	Presenta especificaciones técnicas – folios 17 al 42. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta especificaciones técnicas – folios 21 al 31. **Cumple.**
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Mantenimiento y Reparación de Vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 (cincuenta por ciento) del monto máximo del/los lote/s ofertado/s siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.014 al 2.016.	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez 50 % del monto del lote ofertado: 65.000.000	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos conforme lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
Taller Neumatec S.A. 50 % del monto del lote ofertado: 65.000.000	Presenta copia simple de: 1) Contrato CD N.º 08/2015 suscripto con el Ministerio Público por gs. 110.000.000 – folios 48 al 51. 2) Contrato N.º 27/2015 suscripto con la Circunscripción Judicial del Guaira por gs. 38.000.000 – folios 52 al 55. 3) Contrato N.º 43/15 suscripto con la Circunscripción Judicial de Caazapá por gs. 60.000.000 – folios 56 al 59. 4) Contrato N.º 41/2016 suscripto con la Circunscripción Judicial del Guaira por gs. 45.000.000 – folios 60 al 63. Los contratos presentados no cumplen con las formalidades exigidas en el PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos conforme lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba 50 % del monto del lote ofertado: 65.000.000	Presenta copia simple de: 1) Contrato CD N.º 10/2015 suscripto con el Ministerio Público por gs. 140.000.000 – folios 63 al 66. El contrato presentado no cumple con las formalidades exigidas en el PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos conforme lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de resultados, de los últimos ejercicios (2013 al 2015), conforme a la Resolución N.º 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 – folios 94 al 99. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.
Taller Neumatec S.A.	Presenta copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 – folios 64 al 65. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 – folios 133 al 135. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.
Declaración jurada y/o constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta constancia emitida por Banco Familiar – folio 86. **Cumple.**
Taller Neumatec S.A.	Se Constata en el Sipe el certificado de cuenta bancaria – Constancia N.º 1442636 – folio 47. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta constancia emitida por Banco Familiar – folio 146. **Cumple.**

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daiman Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lourdes Garcete O.
Relatora Fiscal

Abg. Luis Guerrero
Relator Fiscal
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 13/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LAS FISCALÍAS DE CONCEPCIÓN, PARAGUARÍ, CHACO, GUAIRA Y CORDILLERA – AD REFERÉNDUM" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

Declaración jurada de poseer herramientas para motor, caja de cambios, dirección, ejes, ruedas y frenos.	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta declaración jurada – folio 8. **Cumple.**
Taller Neumatec S.A.	Presenta declaración jurada – folio 78. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta declaración jurada – folio 147. **Cumple.**
Declaración Jurada de contar con Dispositivo para medida de presión.	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta declaración jurada – folio 8. **Cumple.**
Taller Neumatec S.A.	Presenta declaración jurada – folio 79. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta declaración jurada – folio 147. **Cumple.**
Declaración jurada de contar con prensa hidráulica.	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta declaración jurada – folio 8. **Cumple.**
Taller Neumatec S.A.	Presenta declaración jurada – folio 80. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta declaración jurada – folio 147. **Cumple.**
Declaración Jurada de contar con Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de servicios.	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta declaración jurada – folio 8. **Cumple.**
Taller Neumatec S.A.	Presenta declaración jurada – folio 81. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta declaración jurada – folio 147. **Cumple.**
Declaración Jurada de contar con cuentarrevoluciones.	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta declaración jurada – folio 8. **Cumple.**
Taller Neumatec S.A.	Presenta declaración jurada – folio 82. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta declaración jurada – folio 147. **Cumple.**
Declaración Jurada de contar con taladro portátil	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta declaración jurada – folio 8. **Cumple.**
Taller Neumatec S.A.	Presenta declaración jurada – folio 83. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta declaración jurada – folio 147. **Cumple.**
Declaración Jurada de contar con fosa o elevador adecuado	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta declaración jurada – folio 8. **Cumple.**
Taller Neumatec S.A.	Presenta declaración jurada – folio 84. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta declaración jurada – folio 147. **Cumple.**
Declaración Jurada de contar con extractor de rulemán, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnóstico para inyección electrónica, juego de llave combinada, tubo allen, boca estriada.	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta declaración jurada – folio 8. **Cumple.**
Taller Neumatec S.A.	Presenta declaración jurada – folio 85. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta declaración jurada – folio 147. **Cumple.**

Econ. Guillermo Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.C.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lourdes Valdez
Relatora Fiscal

Abg. Luz Ayala Guerrero
Relatora Fiscal
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.C.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 13/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LAS FISCALÍAS DE CONCEPCIÓN, PARAGUARÍ, CHACO, GUAIRA Y CORDILLERA – AD REFERÉNDUM" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

Declaración Jurada de contar con gatos hidráulicos tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticas, torquímetro, calibre, escalimetro, micrómetro, reloj de presión del motor, banco soporte para armado y ajuste de diferencial, succionador de aceite al vacío para los cambios de aceites, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro y prensa espiral.	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta declaración jurada – folio 8. **Cumple.**
Taller Neumatec S.A.	Presenta declaración jurada – folio 86. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta declaración jurada – folio 147. **Cumple.**
Declaración Jurada de contar con juegos de herramientas manuales y material complementario: aceiteras, alicates, arcos de sierra, cinta métrica, compases, corta alambre, destornilladores, equipos para roscar, escofinas, escuadras, juegos de llave: hexagonales, de estrella, articuladas, acodadas, de vaso, limas planas, de media caña, redondas; martillos, mordazas, niveles, raquetas, reglas, tijeras curvas y rectas.	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta declaración jurada – folio 8. **Cumple.**
Taller Neumatec S.A.	Presenta declaración jurada – folio 87. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta declaración jurada – folio 147. **Cumple.**
Patente Municipal Vigente	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta Patente Municipal con el Sello de Pago correspondiente al primer semestre 2017 expedida por la Municipalidad de Ypacaraí y pagada en fecha 04/04/2017 – folio 87. **Cumple.**
Taller Neumatec S.A.	Presenta copia simple de la Patente Comercial correspondiente al primer semestre 2017, expedida por la Municipalidad de Villarrica – folio 88. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente de acuerdo a las exigencias del PBC.
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta copia autenticada de la Patente Comercial con el Sello de Pago correspondiente al primer semestre 2017 expedida por la Municipalidad de Quiindy y pagada en fecha 27/03/2017 – folio 59. **Cumple.**
Declaración jurada que el oferente cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP N.º 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N.º 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de tecnologías Alternativas", y la Resolución.º 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	Presenta declaración jurada – folio 9. **Cumple.**
Taller Neumatec S.A.	Presenta declaración jurada – folio 89. **Cumple.**
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	Presenta declaración jurada – folio 148. **Cumple.**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.	
Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento conforme a las exigencias del PBC.
Taller Neumatec S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento conforme a las exigencias del PBC.
Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento conforme a las exigencias del PBC.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que el oferente no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal, por lo cual según lo establecido en los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03, el Comité de Evaluación solicitó lo detallado a continuación:

Por Nota N.º 97 de fecha 19 de abril del corriente, recibida por Roberto Torres en fecha 25 de abril de 2017, se ha solicitado a la empresa **Taller Robert de Roberto Orlando Torres** la presentación de:

- ***Original o Copia autenticada por escribanía pública*** de Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de vehículos), que la sumatoria de los mismos

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lourdes Garcete O.
Relatora Fiscal

Abg. Luis Guerrero
Relator Fiscal
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del/los lote/s ofertado/s siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.

- ***Original o Copia autenticada por escribanía pública*** de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios 2.013, 2.014 y 2.015
- ***Original o Copia autenticada por escribanía pública*** *del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional" emitido por la Dirección General de Fomento Industrial de la Sub Secretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Taller Robert de Roberto Orlando Torres**, dentro del plazo establecido, presentó:

- Copia autenticada del Contrato CD N.º 09/2015 suscripto con el Ministerio Público por gs. 140.000.000, acompañado de la constancia emitida por la Dirección de Centros Regionales.

Obs.: *el Contrato presentado supera el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado.* ***Cumple***

- Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

Conclusión: la empresa **Taller Robert de Roberto Orlando Torres Velázquez** presenta los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones, con excepción del Certificado de Origen Nacional por lo que eventualmente no podrá beneficiarse con la aplicación del margen de preferencia.

Por Nota N.º 98 de fecha 19 de abril del corriente, recibida por Tamara Elizaur en fecha 25 de abril de 2017, se ha solicitado a la empresa **Taller Neumatec S.A.** la presentación de:

- ***Original o Copia autenticada por escribanía pública*** del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- ***Original o Copia autenticada por escribanía pública*** de la Patente Municipal vigente a la fecha de apertura de ofertas.
-
- ***Original o Copia autenticada por escribanía pública*** de Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del/los lote/s ofertado/s siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.
- ***Original o Copia autenticada por escribanía pública*** de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios 2.013, 2.014 y 2.015
- **Original o Copia autenticada por escribanía pública** del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional" emitido por la Dirección General de Fomento Industrial de la Sub Secretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Taller Neumatec S.A.**, dentro del plazo establecido, presentó:

- Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario N.º 42751439470 emitido en fecha 21/03/2017 y vigencia hasta el 20/04/2017.
- Copia autenticada de la Patente Comercial Municipal correspondiente al primer semestre 2017, emitida por la Municipalidad de Villarrica, cuenta con el sello de pagado en fecha 31/03/2017.
- Copia autenticada del Contrato N.º 001/2014 suscripto con la Circunscripción Judicial del Guaira por gs. 90.000.000.
- Copia autenticada del Contrato N.º 043/15 suscripto con la Circunscripción Judicial de Caazapá por gs. 50.000.000.
- Copia autenticada del Contrato N.º 41/2016 suscripto con la Circunscripción Judicial del Guaira por gs. 45.000.000.

Obs.: *la suma de los contratos presentados supera el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado.* ***Cumple***

- Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lourdes Garcete
Relatora Fiscal

Abg. Luz A. Ortiterro
Relatora Fiscal
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 13/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LAS FISCALÍAS DE CONCEPCIÓN, PARAGUARÍ, CHACO, GUAIRA Y CORDILLERA – AD REFERÉNDUM" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

Conclusión: la empresa **Taller Neumatec S.A.** presenta los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones, con excepción del Certificado de Origen Nacional por lo que eventualmente no podrá beneficiarse con la aplicación del margen de preferencia.

Por Nota N.º 96 de fecha 19 de abril del corriente, recibida por Rafael Escobar en fecha 25 de abril de 2017, se ha solicitado a la empresa **Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba** la presentación de:

- ***Original o Copia autenticada por escribanía pública*** de Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del/los lote/s ofertado/s siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.
- ***Original o Copia autenticada por escribanía pública*** de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios 2.013, 2.014 y 2.015
- ***Original o Copia autenticada por escribanía pública*** *del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional" emitido por la Dirección General de Fomento Industrial de la Sub Secretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba**, dentro del plazo establecido, presentó:

- Copia autenticada del Contrato CD N.º 10/2015 suscripto con el Ministerio Público por gs. 140.000.000

Obs.: *el Contrato presentado supera el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado.* ***Cumple***

- Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

Conclusión: la empresa **Taller Rapai Quiindy de Rafael Escobar Villalba** presenta los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones, con excepción del Certificado de Origen Nacional por lo que eventualmente no podrá beneficiarse con la aplicación del margen de preferencia.

Lic. Daimen Deldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lourdes Carcete O.
Relatora Fiscal

Abg. Luz A. Guerrero
Relatora Fiscal
Ministerio Público